



Municipalidad Provincial
de Mariscal Cáceres- Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 119 – 2012

Juanjui, 17 de febrero de 2012

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.**

VISTO:

El Informe N° 016-2012-GM-MPMC-J del Ing. Alfonso DEL AGUILA VALERA Gerente Municipal del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, que da a conocer el presupuesto para financiar los gastos que irroguen la actividad organizada por la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres en homenaje y reconocimiento a los señores deportistas del Club Cultural Juanjui, en mérito al haber clasificado a la final del campeonato Copa Perú año 1972;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el día sábado 25 de febrero de 2012, se tiene prevista la organización del Homenaje y Reconocimiento a los señores deportistas del Club Cultural Juanjui, en mérito a haber dejado en alto el nombre de nuestra provincia, clasificando a la final del campeonato Copa Perú año 1972;

Que, mediante Acuerdo de Concejo de fecha 09.FEB.2012, el Concejo aprobó financiar los gastos que irroguen todas las actividades que se programen en homenaje y reconocimiento a los señores deportistas del Club Cultural Juanjui, en mérito al haber clasificado a la final del campeonato Copa Perú año 1972;

Que, el Informe N° 016-2012-GM-MPMC-J del Ing. Alfonso DEL AGUILA VALERA Gerente Municipal del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, precisa el presupuesto de S/.16,000.00 Nuevos Soles, para solventar gastos que irroguen todas las actividades que se programen en homenaje y reconocimiento a los señores deportistas del Club Cultural Juanjui, en mérito al haber clasificado a la final del campeonato Copa Perú año 1972;

Que, es necesario facultar al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, para que ordene el giro de un cheque como encargo interno por el monto de S/.16,000.00 Nuevos Soles, a favor del Ing. Alfonso DEL AGUILA VALERA Gerente Municipal del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui para efectivizar los gastos;

Y, de conformidad al inciso 6) del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SÉ RESUELVE:

Artículo 1°: FACULTAR al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, para que ordene el giro de un cheque como encargo interno por el monto de S/.16,000.00 Nuevos Soles, a favor del Ing. Alfonso DEL AGUILA VALERA Gerente Municipal del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui para efectivizar los gastos.

Artículo 2° HAGASE de conocimiento a la Gerencia Municipal, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Prof. Kenán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres